

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: 630014003005-2019-00527-00

Observa el Despacho que los depósitos judiciales obrantes a orden 45 del expediente, provienen por conversión del Juzgado Quinto Civil Municipal de esta ciudad; sin embargo, y sin perjuicio de lo anterior, ha de advertirse que dicha judicatura aún no ha emitido respuesta frente al oficio 1608 del 16 de noviembre de 2022 (arch.42) que le fuere remitido, a efectos de informar si: “*en dicho estrado reposan títulos judiciales que se encuentren pendientes de ser convertidos al Juzgado Sexto a favor del proceso que aquí se tramita bajo el Rdo. 630014003005-2019- 00527-00.*”; pues, pese a la conversión de los depósitos relacionados a orden 45, realmente no existe certeza si aún se hallan otros títulos pendientes de conversión, o si por el contrario, aquellos comprenden la totalidad.

En ese orden, se dispone oficiar nuevamente al Juzgado Quinto Referido, a efectos de que se pronuncie sobre el particular. Por el centro de servicios, líbrese y remítase el oficio correspondiente, adjuntándole copia del presente auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

JSMZ
(Procesos)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO N° 210 DEL 16 DE DICIEMBRE
DE 2022

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f526dfd3db2abc4d43722678092f0279b1c8e4775de911c61fd12d6df71c82d5**

Documento generado en 15/12/2022 10:07:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>